

La presente guía tiene como propósito detallar el procedimiento de inscripción de los Laboratorios a través de la plataforma Trámite a Distancia (TAD).

1. Ingresar a la Plataforma TAD (Trámite: Inscripción a la Red Nacional de Laboratorios (RedLab) SENASA)

Ingresar al siguiente link:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/detalle-tipo?id=1954>

Se puede ingresar por AFIP o Mi Argentina

IMPORTANTE:

Los expedientes electrónicos en TAD deben ser generados únicamente con el CUIT de la Razón Social titular del laboratorio.

Para actuar en representación de una “Persona jurídica” deberá realizar el apoderamiento en TAD siguiendo los pasos correspondientes.

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/innovacion-administrativa/tramites-distancia-tad/apoderamiento-en-tad>

2. Completar los datos del trámite:

i. Datos Generales del Laboratorio:

Seleccionar área/s y rubro/s a los cuales se desea inscribir (se solicita previa lectura de los requisitos para los rubros analíticos de las áreas disponibles en la página web del Senasa):

<https://www.argentina.gob.ar/senasa/laboratorios/rednacional-de-laboratorios/>

Datos del Trámite *

Datos Generales del Laboratorio

Área/s a las cuales desea inscribirse

Alimentos de Origen Animal	<input type="text" value="Sí"/>
Alimentos de Origen Vegetal	<input type="text" value="No"/>
Diagnóstico en Sanidad Animal	<input type="text" value="No"/>
Fitosanitarios, Fertilizantes, Enmiendas y Bioinsumos	<input type="text" value="No"/>
Plagas	<input type="text" value="No"/>
Residuos Químicos en Matrices de Origen Animal	<input type="text" value="No"/>

Repetidor → Rubros - Alimentos de Origen Animal

Rubro	<input type="text" value="Análisis físico químico a"/>
Rubros - Alimentos de Origen Animal	
Rubro	<input type="text" value="Análisis microbiológico"/>

- ii. Completar los datos del Laboratorio

El correo electrónico declarado será el utilizado por la Red Nacional de Laboratorios para las futuras notificaciones.

- iii. Completar los datos del Domicilio Real
- iv. Completar los datos del Director Técnico

3. A continuación, anexar la siguiente documentación en formato PDF. Se permite un único archivo por cada punto.

- a. **Plano de laboratorio detallando las salas, divisiones, medidas del mismo y flujo de tránsito.**

De fácil lectura y que respete la proporción y distribución de las salas del laboratorio (No se permiten planos a mano alzada y no es necesario que sea realizado por un arquitecto, puede ser un croquis con detalle de las medidas).

- b. **Habilitación nacional, provincial y municipal vigente, certificada por la autoridad competente.**
- c. **Título universitario del Director Técnico** (Frente y Dorso)
- d. **Currículum Vitae del Director Técnico** (detallar el CUIT/CUIL)
- e. **Organigrama funcional del laboratorio**
- f. **Manual de Calidad** o nota indicando que su laboratorio no posee dicho documento
- g. **Listado de Procedimientos**
- h. **Certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio según normas OCDE.** De no poseer anexar una nota especificando que el Rubro a inscribir no lo utiliza.
- i. **Certificado de acreditación bajo Norma 17025 emitido por organismo perteneciente al ILAC o Certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).** En caso de no poseer anexar una nota especificando que el Rubro a inscribir no lo utiliza.
- j. **Constancia de contrato con empresa recolectora de residuos Patológicos / tóxicos.** Según lo requerido por los requisitos del rubro, coloque el contrato o indique la metodología utilizada para procesar los residuos.

4. Confirmar trámite.

Una vez finalizado, dentro de la plataforma TAD> “Mis trámites iniciados” podrá observar el Número de Expediente de Inscripción generado. El mismo siempre podrá ser consultado y figurará en estado “En trámite”.

5. El expediente será evaluado por la Coordinación de la Red Nacional de Laboratorios y emitirá

un informe que indique los pasos a seguir.

Al cumplir con el trámite de inscripción a la Red Nacional de Laboratorios, el laboratorio asume la responsabilidad de haber comprendido la normativa vigente y de cumplir con los requisitos establecidos. Así mismo se compromete a notificar cualquier cambio o novedad que surgiera en el laboratorio respecto a los documentos presentados mediante los formularios correspondientes disponibles en la web.

<https://www.argentina.gob.ar/senasa/laboratorios/rednacional-de-laboratorios>

Para cualquier consulta dirigirse a:

*Red Nacional de Laboratorios SENASA
Talcahuano N° 1660, B1640CZT, Martínez, PROVINCIA DE BUENOS
AIRES
Teléfono: (+54 - 11) 4874-6815 / 6816 / 6817 / 6818 / 6836
Correo electrónico: redlab@senasa.gob.ar
Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8 a
15hs.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe de Calidad

Número:

Referencia: DP DIL RL 002 Guía para el registro de Laboratorios en Plataforma TAD v4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.